

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/11/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120210025300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	CARLOS EDGAR DIAZ TREJOS	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el demandante, por valor de \$213.168.708,27 de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P, al 12 de julio de 2022. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	08/11/2022		1
76001310300120210031800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HENRRY AUGUSTO CASTILLO TENORIO	Auto decide sobre liquidación OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada, conforme lo dispuesto en la parte motiva de la presente providencia.	08/11/2022		1
76001310300319970029700	Ejecutivo Singular	BANCO GANADERO S.A.	MARIA CLAUDIA ORTIZ Y OTROS	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. Por intermedio de la Oficina de Apoyo, COMUNÍQUESE al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, que su solicitud no será tenida en cuenta en atención a que el proceso de la referencia terminó por desistimiento tácito por auto fechado del 16 de octubre de 2018.	09/11/2022		1
76001310300320020063900	Ejecutivo Mixto	BENEFICIENCIA DEL VALLE	LUIS ENRIQUE CONCHA SANCHEZ	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - NEGAR la solicitud de entrega de depósitos judiciales por lo señalado en precedencia. - REQUERIR al secuestre designado para que informe si ya realizó la entrega del bien adjudicado dentro del presenta asunto. -ORDENAR a la Oficina de Apoyo la elaboración de la orden de pago, hasta por valor de \$ 1,750,000.00 a favor de John Jairo Sepúlveda Salazar.	08/11/2022		1
76001310300620210032100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MEDIDA CAUTELAR DIEGO JOSE CARMONA ARCILA	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes para que aporten la liquidación del crédito, conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.	08/11/2022		1
76001310300720140047000	Ejecutivo Singular	LISIMACO PAZ RODRIGUEZ	PROMOTORA DE NEGOCIOS TOTALES PRONET S.A.	Auto decide sobre correr traslados OBS. -CORRER TRASLADO por el término de 10 días, para que los interesados presenten sus observaciones, al AVALÚO de los bienes inmuebles cautelados, visible a ID 33 y 46 del cuaderno principal del expediente digital. Cumplido lo anterior, vuélvase a despacho para lo pertinente. -GLOSAR al plenario para que obre y conste, la devolución del expediente contentivo de las actuaciones surtidas en segunda instancia con ocasión del recurso de apelación	09/11/2022		1

				concedido contra el auto del 1 de diciembre de 2021.			
76001310300920170027500	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. cesionario del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.	AGRICULTURA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.- AGRICO S.A.S.-	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - DECRETAR el embargo y secuestro de los derechos de propiedad que posea la demandada ODILIA DEL CARMEN VILLALBA DE VILLAQUIRÁN, sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-222529 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Por secretaría líbrese la comunicación pertinente y envíese a la entidad competente.	09/11/2022		2
76001310301220170031600	Ejecutivo Singular	INGEOCARBON DEL OCCIDENTE LTDA	CARBONERAS ELIZONDO S.A.	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - OTÓRGUESE firmeza a los avalúos de los inmuebles con de M.I. Nos. 370828963 y 37083301. -SEÑALAR para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE sobre la tercera parte de los inmuebles con M. I. Nos. 370828963 y 37083301, derechos que fueron embargados, secuestrados y avaluados en el presente proceso por valor de \$29.437.500 y \$743.774.500, FIJASE las 10:00 a.m., del 24/01/2023. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de la tercera parte de los inmuebles cautelados y postor hábil quien consigne el 40% sobre dicho avalúo. EL LISTADO DE REMATE DEBERÁ SER PUBLICADO POR LA PARTE INTERESADA. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS. -Las posturas electrónicas siempre se realizarán a través de correo electrónico y deberán ser enviadas al correo institucional del despacho. -Las posturas electrónicas deberán enviarse de forma exclusiva a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional.	01/11/2022		1
76001310301520020069600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MONICA ANDREA GUERRERO Cesionario	JAVIER ARMANDO RANGEL ORTEGA	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. - OTÓRGUESE firmeza a los avalúos de los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 370-473987 y 370-473877, obrantes a ID 29 y 32 del cuaderno principal del expediente digital. -GLOSAR al plenario la respuesta allegada por el Juzgado 2 Municipal de Cali, para que obre y conste, por lo expuesto. -PONER EN CONOCIMIENTO del Juzgado 2 Municipal de Cali, lo resuelto en el presente proveído para los fines pertinentes.	09/11/2022		1
76001310301620190017600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CLAUDIA SOFIA SALAZAR BAEZ	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA el presente trámite ejecutivo hasta tanto culmine el trámite de negociación de deudas iniciado por la demandada Claudia Sofia Salazar Báez. - OFICIAR al Centro de Conciliación y Arbitraje Fundecol, comunicándole lo dispuesto en esta providencia y, a fin de que se sirva informar oportunamente a este despacho de las resultas del trámite iniciado en aquella instancia por la demandada Claudia Sofia Salazar Báez.	09/11/2022		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/11/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

